

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

35847 *Resolución de 28 de junio de 2018 de la Agencia Gallega de Infraestructuras por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio para el control y vigilancia de la obra: Vial de conexión de la A-52 con el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas. Tramo: A-52 - N-525.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Gallega de Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Administración.
 - c) Número de expediente: OU/15/107.01. AT/033/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=239845>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación sujeta a regulación armonizada, documentalmente simplificada, por el procedimiento abierto multicriterio, tramitación ordinaria y anticipada de gasto, del expediente de contratación del servicio para el control y vigilancia de la obra: vial de conexión de la A-52 con el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas. Tramo: A-52 - N-525.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311210-6.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE); Boletín Oficial del Estado (BOE); Diario Oficial de Galicia (DOG).
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/12/2017, 03/01/2018 y 05/01/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada de gasto.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 605.281,08.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 536.112,33 euros. Importe total: 648.695,92 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 09/05/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26/06/2018.
 - c) Contratista: UTE Consultora de Ingeniería y Empresa, S.L. (CIESA)- Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 399.000,00 euros. Importe total: 482.790,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 28 de junio de 2018.- El Director de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Francisco Menéndez Iglesias.

ID: A180044022-1